

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

81

## NUEVO BAZTÁN

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña María Teresa Montero Pujante, secretaria de este Ayuntamiento.

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha de 24 de febrero de 2023, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto que por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023, ya corregido.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se informa por la Intervención sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad.

Visto que se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. El Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2023 con errores corregidos y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.023.934,40 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.333.544,48 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	3.547.291,85 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.154.830,32 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	28.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	602.922,31 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.690.389,92 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.690.389,92 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>167.618,99 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	167.618,99 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.191.553,39 €</b>

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.560.689,71 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.560.689,71 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	3.081.851,23 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	115.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.015.967,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.322.871,48 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	25.000,00,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.676.189,92 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	1.676.189,92 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.236.879,63 €</b>

Segundo.—Exponer al público el presupuesto general para el 2023, ya corregidos los errores materiales (y no se vuelven a publicar las bases de ejecución y plantilla de personal aprobados porque ya estuvieron expuestos), por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Tercero.—Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Cuarto.—Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, con el visto bueno de la alcaldesa-presidenta.

Nuevo Baztán, a 27 de febrero de 2023.—La alcaldesa, Gemma Pacheco Huecas.—La secretaria, María Teresa Montero Pujante.

(03/3.502/23)

